

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2012-00085-00
Demandante: Marjorie Alejandra Linares Toloza
Demandado: Samuel Calapsu Cotacio
Proceso: Investigación de Paternidad

En virtud a la solicitud de la demandante, ofíciuese a la Coordinadora Grupo de Nomina y Embargos del CREMIL, para que en el término de ocho (8) días se sirva determinar a qué mesadas pensionales corresponde el depósito judicial consignado por valor de siete millones trescientos noventa y tres mil setecientos setenta y ocho pesos mcte (\$7.393.778.00). De igual manera, informar los conceptos a los que corresponden los descuentos consignados por los valores de un millón veintidós mil quinientos sesenta y nueva pesos mcte (\$ 1.022.569) y ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos mcte (\$ 195.646.00).

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 18 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 17 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 60 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria